

Francisco de Vitoria Gaxta, en nombre  
de su poder, que en dicha forma fuere  
Comandante, Regimiento y Procurador de  
la Villa de Zierza: ante M. en la  
ma que mas haya lugar: No, que de  
el Governador actual de ella, Don Juan  
de Fernandez de Aposaca, con las fianzas  
componeremos escritura a suidencia,  
no halliendo de lo proporcionado, en  
aquella Villa, en el Consejo, es  
interese, por tal fianza, la Canon que se  
debe en el, y vala de ochocientos  
que goza en la Meri mayor, en el parte  
y Honrrada de Villanueva de los  
tes, de pechos de los dos años, que se fieren

